

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 2928-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 02 OCT 2017

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su artículo 5, literal a. establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizaran "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para atender al procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite la Resolución interna No. DIPLAN 528-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 1043 del Sistema de Gestión -SIGES-, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, solicitada por la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango. **CONSIDERANDO:** Que la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, fueron registradas en el Sistema de Gestión -SIGES- y al emitirse la resolución interna No. DIPLAN 528-2017 y registrarse en dicho Sistema; la información se envía automáticamente al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, donde se generó el Comprobante de Modificación Física C02F No. 92, el cual contiene las modificaciones de metas físicas de los Productos y Subproductos:

P/S	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	C02F NO. 92
P	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,540
S	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,540
P	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	18
S	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	18
P	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	608
S	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	608
P	Alumnas del ciclo diversificado beneficiadas con becas escolares	8
P	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	29

ME

9

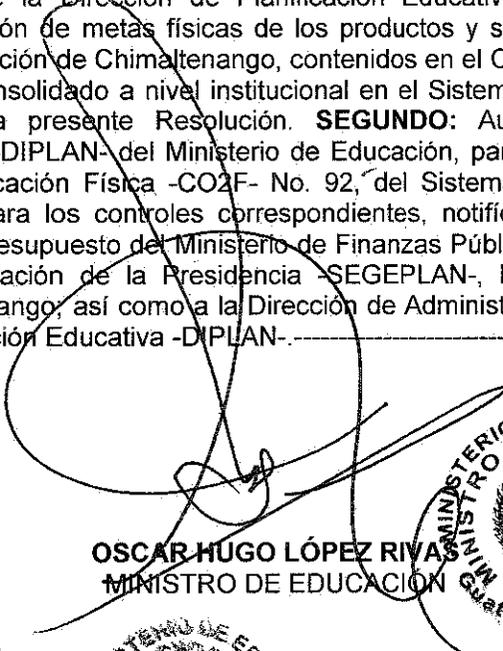
2928-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

P/S	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	CO2F NO. 92
S	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	29
P	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	14
S	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	14
P	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,540
S	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,540

P: Producto
S: Subproducto

Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, se realiza la presente modificación debido a que la ejecución es superior a la meta programada inicialmente para el ejercicio fiscal 2017. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución No. DIPLAN 528-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017 de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, contenidos en el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 92, consolidado a nivel institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- No. 92, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN


MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

9

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		21	09	2017	92
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	2628		02 10 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	1	0	2	0	1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	29.00	2202
20	0	0	2	0	2	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,540.00	2202
20	0	0	2	0	1	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	1,540.00	2202
11	2	0	1	0	6	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	608.00	2202
11	0	0	2	0	1	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,540.00	2202
14	0	0	5	0	1	Alumnas del ciclo diversificado beneficiadas con becas escolares	8.00	2301
11	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	608.00	2202
11	1	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	18.00	2202
14	1	0	2	0	2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	29.00	2202
11	0	0	2	0	2	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	1,540.00	2202
11	1	0	1	0	2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	18.00	2202
14	3	0	1	0	2	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	14.00	2202
14	3	0	1	0	1	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	14.00	2202

DESCRIPCION: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIEDUC DE CHIMALTEMANGO

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
Escuela Lorena Manguera Morales Quiroa
 DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
 - DIPLAN -
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Firma]
Lic. Bayron O. Osorio Alvarado
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 - DIPLAN -
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, C. A.

Fecha		
10	2017	